

# Seminario Permanente sobre Migración Internacional

## Ciclo 2014

Octava sesión

Institución anfitriona: University of California, Los Angeles

Viernes 17 de Octubre de 2014

### Hiroshi Motomura

Hiroshi Motomura es un influyente académico y profesor de la ley de inmigración y ciudadanía de la *School of Law, University of California, Los Angeles*. Es coautor de dos libros: *Immigration and Citizenship: Process and Policy* y *Forced Migration: Law and Policy*. Su libro, *Americans in Waiting: The Lost Story of Immigration and Citizenship in the United States* ganó el *Professional and Scholarly Publishing Award* que otorga la Asociación de Editores de Estados Unidos como el mejor libro del año en Derecho y Estudios Jurídicos y fue escogido por la Departamento de Estado de Estados Unidos para formar parte de su lista de lecturas sugeridas para los funcionarios del Servicio Exterior de ese país. Su libro más reciente, *Immigration Outside the Law* salió en 2014.

El profesor Motomura ha testificado como un experto sobre inmigración en el Congreso de Estados Unidos, ha sido co-abogado o consejero voluntario en varios casos de la Corte Suprema de Estados Unidos y los tribunales federales de apelaciones y ha sido miembro de la Comisión de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración. Es uno de los co-fundadores y actuales directores de la Red de Defensa de Inmigrantes de las Montañas Rocallosas (RMIAN) y es miembro del Consejo de Directores del *National Immigration Law Center*. En el otoño de 2008, fue un consejero externo del grupo de trabajo del equipo de transición Obama-Biden sobre política migratoria. El profesor Motomura también es miembro del Consejo Editorial de la *International Migration Review*.

### *Immigration outside the law*

En 1975 Texas aprobó una ley que permitía a los distritos escolares negar la entrada a las escuelas públicas a los niños que vivieran en Estados Unidos de manera indocumentada. La Corte Suprema de Estados Unidos respondió en 1982 con una decisión histórica, *Plyler v. Doe*, que permitía que estos niños recibieran la educación que la ley estatal les hubiera negado. La Corte estableció un derecho constitucional del niño a asistir a las escuelas primarias y secundarias, sin importar su estatus migratorio. Con *Plyler*, tres preguntas surgieron que han permanecido en el centro de la discusión nacional sobre la inmigración a Estados Unidos fuera de la ley: ¿Qué significa vivir en Estados Unidos de manera indocumentada? ¿Cuál es el papel de los gobiernos estatales y locales al enfrentar la migración indocumentada? ¿Son los migrantes indocumentados “Americanos en lista de espera?”